

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT 1991

Expte. Nº 16.098/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. María Julia Peralta, y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1Q.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Julia PERALTA, al cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple del proyecto de investigación № 227: "Estudio de las características fisiológicas y bioquímicas de las semillas, que regulan la germinación y determinan las condiciones óptimas de almacenaje" del Consejo de Investigación, a partir del 1Q de Octubre del año en curso.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

(.19)

U.N.So.

(.P. N. SERGIO EUGAVDO PANTOJA

"CCHETARIO ADMINISTRATIVO

a/a. Secretaria General

DP. JUAN CARLOS GOTTIBREDI

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO

RESOLUCION - R - Nº 517 - 91